2022 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

## MENDOZA, 07 JUL 2022

## VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 20938/2021, en las que Secretaría Académica solicita se llame a concurso con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 10 – ESTRUCTURAS con "Estabilidad II" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 139/2022-CD se convocó al concurso de referencia, constatándose la inscripción de UN (1) sólo postulante: Dr. Ing. Alejandro Néstor Armando CAROSIO.

Que el informe de la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el Dr. Ing. CAROSIO cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 14 de junio del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 139/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple- Interino del Área 10 – ESTRUCTURAS con "Estabilidad II" como asignatura de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

1).- CAROSIO, Alejandro Néstor Armando

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado						
Apellido y Nombres	CAROSIO, Alejandro Néstor Armando					
Documento Único:	D.N.I. 17.513.873					
CUIL o CUIT	20-17513873-1					
Legajo n°	20.038					

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:							
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto		,				
Dedicación	Simple						
Carácter	Interino				,		

3. Término de la designación					
Desde el	01-07-2022				
Hasta el	31-12-2022 y/o hasta tanto el cargo se concurse con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.				

Resol. - CD N° 249/2022



4. Denominación de la Unidad Académica						
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE IN	NGENIERIA				
Subdependencia			1			

		(Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 10 - ESTRUCTURAS		
2)			
3)			

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos		<u>Descripción</u>	
Disciplina:	2		
Subdisciplina:	1 7		
Especialidad:	0 2	ESTRUCTURAS	

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2° forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

		overniewetomzestasjesko. – zm. z. miro ususprovenos		
Código de	Descripción de la Carrera	Participación		
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual		
158	INGENIERÍA CIVIL	100		
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)		
1	Porcentaje total	100%		

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 10, por crazones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura "ESTABILIDAD II"
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del AREA 10: ESTRUCTURAS
3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la CONEAU en el marco del Artículo 43° de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional.

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática:</u>

Resol. - CD Nº 249/2022

St. Mill Rect.

2 de 3





2022 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
			·	-						
Total	de la	distri	bución	prog	ramáti	ca				100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada de estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - CD Nº 249/2022

.

Dr. ANÍBAL EDMINDO MIRASSO

ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDE

DECANO

LIC. NYARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA